



## GALESCOLAS

*(Bases Generales publicadas en el DOG nº 252, de 30/12/2008)*

### REQUISITOS

- **Nacionalidad:** ser de nacionalidad española o de nacionalidad de alguno de los demás estados miembros de la Unión Europea, o nacional de algún Estado, al que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el *cónyuge* de las personas de nacionalidad española o de alguno de los demás estados miembros de la Unión Europea, cuando así lo prevea el correspondiente tratado, y los nacionales de algún Estado al, que en virtud de los tratados internacionales realizados por la Unión Europea y ratificados por España, les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como los descendientes de ambos cónyuges, de menos de 21 años o mayores de esta edad dependientes.

Asimismo, podrán participar las personas que, sin estar incluidas en los párrafos anteriores, se encuentren en España en situación de legalidad, por ser titulares de un documento que las habilite para residir en España y para poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia podrá participar quien se encuentre en situación de residencia temporal, en situación de residencia permanente, o en situación para residir y trabajar, así como las personas refugiadas.

- **Edad:** tener cumplidos los 16 años y no exceder en su caso de la edad de jubilación forzosa.
- **Capacidad:** no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- **Habilitación:** no estar separado del servicio de ninguna administración pública en virtud de expediente disciplinario ni encontrarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes que no tuvieran nacionalidad española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

### PROCESO SELECTIVO

El sistema de selección es el de concurso-oposición.



▪ **Fase de oposición:**

- **Ejercicio 1º:** aquellas personas que no pudieran acreditar el conocimiento de la lengua gallega mediante el certificado correspondiente, deberán realizar una prueba escrita consistente en la traducción de un texto de castellano al gallego. Esta prueba tendrá una duración máxima de 30 minutos. Este ejercicio, de carácter eliminatorio, se valorará como apto o no apto, siendo necesario superarlo obtener un resultado apto.
- **Ejercicio 2º:** de carácter eliminatorio. Constará de dos pruebas:
  - ✓ **Prueba A:** consistirá en contestar por escrito un test de 40 preguntas, relacionado con las materias del Temario, que se valorará de 0 a 10 puntos. El tiempo máximo de duración será de sesenta minutos. Esta prueba podrá hacerse en *gallego o en castellano*.
  - ✓ **Prueba B:** desarrollo, por escrito, de un supuesto práctico, elegido por el opositor de entre tres propuestos por el tribunal, que se valorará de 0 a 10 puntos. El tiempo máximo será de 90 minutos. En este ejercicio, además de los conocimientos teóricos, se valorará la capacidad para desenvolver el trabajo a realizar. Para superar este 2º ejercicio, se tendrá que obtener una puntuación mínima de 10 puntos, no siendo eliminatorias las pruebas descritas por separado. Esta prueba se desarrollará exclusivamente en *gallego*.

▪ **Fase de Concurso:** Baremo de méritos:

Experiencia profesional:

1. Por servicios prestados en la misma categoría profesional al del puesto al que se opta en una galescola, en el Consorcio Gallego de Servicios de Igualdad y Bienestar: 0,8 puntos mes.
2. Por servicios prestados en otro puesto educativo en una galescola, en el Consorcio Gallego: 0,3 puntos mes.
3. Por servicios prestados en la misma categoría profesional al del puesto al que se opta, en una escuela infantil de primer ciclo en otra administración pública: 0,1 puntos mes.

La valoración máxima de la experiencia profesional será de 10 puntos.

Formación Profesional y actividades formativas:



1. Por cursos y jornadas de Educación infantil de primer ciclo organizadas por el Consorcio y actividad formativa de Educación infantil de 1º ciclo certificada por el Consorcio: 0,4 puntos por cada 10 horas.
  2. Por cada curso en educación infantil de primer ciclo, directamente relacionado con las funciones propias del puesto al que se opta, organizado por la administración autonómica o administraciones locales: 0,15 por cada 10 horas.
- La valoración máxima de este apartado será de 3 puntos.



### MAESTRO/A

- **Titulación:** *Diplomado/a en Magisterio*, especialidad en educación infantil, o *Diplomado en EGB*, especialidad Preescolar o habilitación.  
En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberán estar en posesión de la credencial que acredite su homologación en la fecha que termine el plazo de presentación de solicitudes.

- **Lengua Gallega:** Certificado de *perfeccionamiento* en lengua gallega o *CELGA 4*.

- **TEMARIO:**

#### **PARTE COMÚN**

1. La Constitución Española: Principios fundamentales, derechos y deberes fundamentales de los españoles.
2. Estatuto de Autonomía de Galicia. Estructura y contenido. El Parlamento. La Xunta y su Presidente. La Administración Pública gallega. La Vicepresidencia de Igualdade y Bienestar. La ley 7/2004, de 16 de julio, gallega para la igualdad de las mujeres y la Ley 2/2007, de 28 de marzo del trabajo en igualdad de las mujeres de Galicia.
3. El Consorcio Gallego de Servicios de Igualdad y Bienestar. Sus Estatutos. El Reglamento del Régimen Interior de las Galescolas. La Ley gallega de Servicios Sociales.

#### **PARTE ESPECÍFICA**

1. Características generales de la infancia hasta los 3 años. Principales factores que intervienen en su desarrollo. Etapas y momentos más significativos. El desarrollo infantil en el primer año de vida.
2. El desarrollo psicomotor en los niños y niñas hasta los 3 años. La psicomotricidad en el currículo de educación infantil.
3. El desarrollo de la personalidad. El desarrollo afectivo en los niños y las niñas de cero a tres años.
4. El niño descubre a otros niños. Proceso de descubrimiento de vinculación y aceptación. La escuela como institución socializadora.
5. El desarrollo cognitivo hasta los 3 años. El conocimiento de la realidad. La observación y la exploración del mundo físico, natural y social.
6. La familia como primer agente de socialización. Relaciones de la escuela infantil con las familias de los escolares y la comunidad.



7. Educación para la salud. Actitudes y hábitos referidos al descanso. Higiene y actividad infantil. Prevención de accidentes, primeros auxilios y enfermedades infantiles. Criterios para la intervención.
8. La educación afectivo-sexual en la etapa infantil. Descubrimiento e identificación con el propio sexo. La construcción de los roles masculino y femenino. Estrategias educativas para evitar la discriminación de género.
9. Principio de intervención educativa de educación infantil. El enfoque globalizador. Sentido y significado del aprendizaje. Una metodología basada en la observación y en la experimentación. La concreción en el marco del proyecto curricular.
10. La programación en el primer ciclo de educación infantil. Sentido y significado del aprendizaje. Una metodología basada en la observación y en la experimentación.
11. La programación en el primer ciclo de educación infantil. Objetivos, contenidos y propuestas metodológicas más adecuadas para este ciclo.
12. La función del maestro y maestra en educación infantil. La intencionalidad educativa. Relaciones interactivas entre el/la niña y el/la educador/a.
13. La organización de los espacios y del tiempo. Criterios para una adecuada distribución y organización espacial y temporal. Ritmos y rutinas cotidianas. La evaluación de los espacios y del tiempo.
14. El desarrollo del lenguaje. Lenguaje y pensamiento. Evolución de la comprensión y de la expresión. La comunicación no verbal. Problemas más frecuentes en el lenguaje infantil.
15. La enseñanza y el aprendizaje de la lengua en la educación infantil. Técnicas y recursos para la comprensión y la expresión oral.
16. La literatura infantil. El cuento: su valor educativo. La poesía en la educación de los niños y las niñas. Criterios para la selección y empleo de estos recursos.
17. La situación sociolingüística: definición y descripción. Papel dinamizador de la escuela.
18. La legislación lingüística en la enseñanza infantil: la Ley de normalización lingüística y el Decreto 329, de 28 de julio de 2005, por el que se regulan los centros de menores y los centros de atención a la infancia. El Plan general de normalización de la lengua gallega en lo referente a enseñanza. La normalización lingüística como elemento transversal en las estrategias educativas.
19. Métodos y recursos para la dinamización educativas, de aprendizaje, lingüística, musical, cultural, etc.
20. La educación musical en la educación infantil. El descubrimiento del sonido y del silencio. Características y criterios de selección de las actividades musicales. Los recursos didácticos. La tradición musical propia y de otras culturas.



21. Evolución de la expresión plástica en los niños y las niñas. Elementos básicos del lenguaje plástico. Objetivos, contenidos, materiales, actividades, estrategias metodológicas y de evaluación de la expresión plástica.
22. La expresión corporal. El gesto y el movimiento. La expresión corporal como ayuda en la construcción de la identidad y de la autonomía personal. Juego simbólico y juego dramático. Las actividades dramáticas adecuadas para la infancia de 0 a 3 años.
23. Formación de capacidades relacionadas con el desarrollo lógico matemático. Recursos didácticos y actividades adecuadas a la etapa de educación infantil.
24. La evaluación, funciones, estrategias y recursos para llevarla a cabo. La labor tutorial y la comunicación a las familias.
25. La educación infantil en el marco de la LOE.

### **EDUCADOR/A INFANTIL**

- **Titulación:** *Técnico/a superior en Educación Infantil o Técnico/a especialista en Jardín de Infancia o Diplomatura en Magisterio*, especialidad Educación Infantil o Diplomatura en EGB, especialidad preescolar o habilitación.
- **Lengua Gallega:** Certificado de *Perfeccionamiento* en lengua gallega o *CELGA 4*.
- **TEMARIO**

#### **PARTE COMÚN**

1. La Constitución Española: Principios fundamentales, derechos y deberes fundamentales de los españoles.
2. Estatuto de Autonomía de Galicia. Estructura y contenido. El Parlamento. La Xunta y su Presidente. La Administración Pública gallega. La Vicepresidencia de Igualdade y Bienestar. La ley 7/2004, de 16 de julio, gallega para la igualdad de las mujeres y la Ley 2/2007, de 28 de marzo del trabajo en igualdad de las mujeres de Galicia.
3. El Consorcio Gallego de Servicios de Igualdad y Bienestar. Sus Estatutos. El Reglamento del Régimen Interior de las Galescolas. La Ley gallega de Servicios Sociales.



## **PARTE ESPECÍFICA**

1. Papel, funciones y tareas del educador/a infantil.
2. La organización del espacio, los materiales y el tiempo como recursos didácticos. Características especiales de la escuela infantil. La distribución del tiempo.
3. El ingreso del niño/a en el centro infantil. El periodo de adaptación. El papel de la persona adulta en el proceso de adaptación al centro infantil.
4. Salud infantil: crecimiento y desarrollo infantil. 1º año de vida. 2º año de vida.
5. Salud infantil: prevención de enfermedades infecciosas. Enfermedades transmisibles. Enfermedades frecuentes en la etapa de 0 a 3 años.
6. Salud infantil: higiene. Adquisición de hábitos de limpieza e higiene en la etapa de 0 a 3 años.
7. Salud infantil: alimentación y nutrición. Trastornos en la comida.
8. Salud infantil: accidentes en la infancia y su prevención.
9. Salud infantil: el descanso de los niños de 0 a 3 años.
10. Educación infantil: diseño y animación de experiencias educativas.
11. Educación infantil: el juego y su metodología.
12. Educación infantil: psicología evolutiva de 0 a 3 años.
13. Educación infantil: desarrollo cognitivo y motor.
14. Educación infantil: expresión y lenguaje.
15. Educación infantil: desarrollo emocional y social.
16. Temas transversales en la educación infantil: resolución pacífica de conflictos, etc.
17. La adecuación para la igualdad como elemento transversal en las estrategias educativas.
18. El papel de la familia en el desarrollo de la infancia y pautas para una adecuada relación familia-escuela.
19. La situación sociolingüística: definición y descripción. Papel dinamizador de la escuela.
20. La legislación lingüística en la enseñanza infantil: la Ley de normalización lingüística y el Decreto 329, de 28 julio de 2005, por el que se regulan los centros de menores y los centros de atención a la infancia. El Plan general de normalización de la lengua gallega referente a la enseñanza.
21. Métodos y recursos para la dinamización educativa, de aprendizaje, lingüística, musical, cultural, de género, etc.
22. La normalización lingüística como elemento transversal en las estrategias educativas.
23. La educación infantil en el marco de la LOE.
24. La labor tutorial y la comunicación a las familias.



### PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

- **Titulación:** *Graduado en Educación Secundaria Obligatoria* o equivalente.
- **Lengua Gallega:** Certificado de *Iniciación* a la lengua gallega.
- **TEMARIO:**

#### **PARTE COMÚN**

1. La Constitución Española: Principios fundamentales, derechos y deberes fundamentales de los españoles.
2. Estatuto de Autonomía de Galicia. Estructura y contenido. El Parlamento. La Xunta y su Presidente. La Administración Pública gallega. La Vicepresidencia de Igualdade y Bienestar. La ley 7/2004, de 16 de julio, gallega para la igualdad de las mujeres y la Ley 2/2007, de 28 de marzo del trabajo en igualdad de las mujeres de Galicia.
3. El Consorcio Gallego de Servicios de Igualdad y Bienestar. Sus Estatutos. El Reglamento del Régimen Interior de las Galescolas. La Ley gallega de Servicios Sociales.

#### **PARTE ESPECÍFICA**

1. Aparejos e instrumentos de limpieza.
2. Productos y técnicas de limpieza.
3. El área de cocina y su limpieza.
4. Normativas sanitarias de aplicación en las cocinas colectivas.
5. El servicio del comedor.
6. El cuidado de la ropa: el lavado de la ropa. El planchado de la ropa.
7. La alimentación, la nutrición y la dietética: la alimentación equilibrada. Planificaciones de menús.
8. Salud infantil: higiene, accidentes en la infancia. Prevención.